



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 27 de Noviembre de 2020
Corresp. Expte. D-182/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3978

Artículo 1º: Convalidar el Convenio con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de ----- la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la obra desagües cloacales por un monto de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$2.722.371) en el marco del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura, Artículo 27º de la Ley 15.165.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo
Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo
Deliberante